

PROGRAMACIÓN
DEL
DEPARTAMENTO
DE FORMACIÓN
EVALUACIÓN E
INNOVACIÓN DEL
IES SIERRA DE LOS
FILABRES

2019 -2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO LEGAL

3. COMPONENTES

4. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

5. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

5.1. DIAGNÓSTICO: NUESTRO CONTEXTO EDUCATIVO

5.2. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS Y COORDINACIÓN

5.3. OBJETIVOS

5.4. LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN.

5.5. TEMPORALIZACIÓN

5.6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

6. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

6.1. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

6.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

6.3. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 2019/20

6.4. AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

7. INNOVACIÓN EDUCATIVA

7.1 PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

ANEXOS:

ANEXO 1. AUTOEVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO.

ANEXO 2. LOS INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS.

ANEXO 3. AUTOEVALUACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

ANEXO 4. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.

ANEXO 5. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.

ANEXO 6 .AUTOEVALUACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS.

1. INTRODUCCIÓN

El nacimiento de este Departamento se entiende dentro de la corriente pedagógica mundial que entiende la educación como un órgano dinámico en continuo cambio.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (en adelante, Departamento FEIE) como consecuencia de la aplicación del *Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria* y la *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del Centro; será el encargado de todo lo relacionado con la formación del profesorado (diagnóstico de necesidades, propuesta de actividades, colaboración con CEP, coordinar actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación, propuesta de planes de mejora,...)*

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad. En este sentido, diversos informes de la Unión Europea, así como investigaciones y estudios específicos ponen de manifiesto una clara correlación entre la preparación del profesorado y un sistema educativo de calidad, estableciendo

vínculos significativos entre los programas de formación del profesorado, la mejora de la educación y los resultados del aprendizaje del alumnado.

Ello se traduce en una continua necesidad de formación y actualización del profesorado en diversos campos y destrezas, haciendo uso de la oferta que para ello dispone la Administración educativa, canalizada básicamente a través de los Centros de Formación del Profesorado (C.E.P.).

La formación va unida aquí no sólo nominal sino realmente a la evaluación y a la innovación.

La inclusión de las tecnologías aplicadas a la educación y el desarrollo de planes y proyectos educativos requiere una planificación por parte de los centros educativos. Para poder llevar a cabo este proceso es necesario un plan de innovación educativa y formación del profesorado que aborde todos los aspectos novedosos que puedan ayudar a desarrollar los objetivos educativos del centro.

2. MARCO LEGAL

- INSTRUCCIONES de 20 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de la formación en centro.
- INSTRUCCIONES de 9 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de grupos de trabajo.
- INSTRUCCIONES de 9 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa por las que se desarrolla el programa de formación del profesorado de Escuelas Mentoras para el curso escolar 2019/2020.
- INSTRUCCIONES de 6 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para la formación vinculada a los programas para la innovación educativa a la que hacen referencia las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre Programas Educativos.
- RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2019/20 (BOJA 07-08-2019).

- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

El Plan de Formación del Profesorado del I.E.S Sierra de los Filabres se enmarca legalmente en los referentes normativos citados anteriormente.

3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de educación secundaria contempla la creación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa y es **el artículo 87.1** el que determina la composición del mismo. En nuestro caso y para este curso escolar 2019/20 el Departamento estará compuesto por los siguientes miembros:

- a)** La persona que ostente la jefatura del departamento.

María Torrente González (Departamento de Lengua castellana y Literatura)

- b)** Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.

ÁREASOCIO-LINGÜÍSTICA

Gema Martínez Pozo (Departamento de Francés)

ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Noel Oliver Ignacio (Departamento de Ciencias Naturales)

ÁREA ARTÍSTICA

María de la Luz Villanueva Martínez (Departamento de Plástica)

c) La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo.

Paula Consuelo Martínez Sanchis

REUNIONES

La reunión de departamento de FEIE se celebrará con carácter quincenal, o semanal si las necesidades así lo requieren, los lunes de 12:00 a 13:00 h en la sala de Profesores.

La Jefa del Departamento mantendrá comunicación fluida y constante con todos sus miembros, de forma personal y a través de los correos electrónicos y el tablón de anuncios de formación en la sala de profesores para dar publicidad a la formación y otras actividades de este departamento.

La Jefa del Departamento elaborará el acta de las reuniones y la remitirá a los miembros del mismo para que se disponga de tiempo suficiente para su lectura y posterior aprobación en la reunión siguiente.

4. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de educación secundaria contempla la creación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa y es **el artículo 87.2** del citado decreto el que desarrolla las siguientes funciones del mismo:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.

- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.

- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

5. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

5.1 DIAGNÓSTICO. NUESTRO CONTEXTO EDUCATIVO

Esta programación está contextualizada en el I.E.S. Sierra de los Filabres, un centro ubicado en un entorno rural con unos 78 alumnos matriculados, donde se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. El claustro está formado por un total de 16 profesores. El equipo directivo está formado por doña Virginia Alba Sánchez (Directora), doña Celia Ferre Rodríguez (Jefa de Estudios) y doña M^a Ángeles Manzano Romera (Secretaria).

El centro se halla situado en una pequeña población rural, donde la mayoría de los padres y madres no tienen estudios superiores.

Este centro, aparte de atender a la población escolar de la localidad de Serón, recoge a los alumnos de núcleos pequeños de población dispersa situados en los alrededores del pueblo. Así pues, se cuenta con un alumnado que proviene de un entorno eminentemente rural, cuyo acceso a los servicios

comunitarios de carácter general es ciertamente restringido, por no hablar de los acontecimientos propios de la vida cultural de una ciudad: cines, teatros, bibliotecas, instalaciones deportivas, acceso a Internet, servicios sociales y sanitarios, servicios de promoción juvenil, etc. Abundando en esto nos parece preciso anotar que los núcleos urbanos más importantes que podrían permitir el acceso a todos estos recursos se encuentran, los más cercanos, a más de cien kilómetros (Granada y Almería).

En el centro nos encontramos con un pequeño porcentaje de alumnos extranjeros, que tienen problemas de idioma.

Cabe destacar también la existencia de una Asociación de Madres y Padres de Alumnos que colabora activamente en el desarrollo de diversas actividades.

Creemos que es pertinente facilitar estos datos para dar una ligera idea del papel que un centro de enseñanza puede jugar en un entorno como este. Se trata de convertir al centro en promotor, difusor y catalizador sociocultural del pueblo.

Un adecuado análisis del contexto en que se encuentra el centro nos permitirá acercarnos a la auténtica realidad de trabajo para hacer propuestas realistas, tras el conocimiento de las expectativas y necesidades que el propio ambiente plantea. Debemos partir del hecho de que todo docente debe conocer primero la realidad, para partiendo de ella transformarla.

Por todo ello, consideramos que es necesario presentar a continuación un análisis de los indicadores homologados y de las propuestas de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro para el curso 19/20 para conocer cuál es nuestro punto de partida y las metas que debemos alcanzar en el presente curso.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES HOMOLOGADOS PARA AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS. INFORME DEFINITIVO DE RESULTADOS CURSO ESCOLAR 2018/2019

El análisis de los resultados arroja los siguientes datos con carácter general:

A.1.) Porcentaje de indicadores en los que se observa una tendencia positiva de los resultados:

* Enseñanza-aprendizaje: 33,33%

* Atención a la diversidad: 33,33%

* Clima y convivencia: 16,67%

TOTAL DE INDICADORES 27,78%

A.2.) Porcentaje de indicadores en los que se observa una relevancia positiva de los datos respecto a la media de los centros con ISC similar:

* Enseñanza-aprendizaje: 83,33%

* Atención a la diversidad: 87,50%

* Clima y convivencia: 83,33%

TOTAL DE INDICADORES 85,00%

Si analizamos los resultados de todos los indicadores que se incluyen en cada una de las áreas de medición se extraen las siguientes conclusiones:

-Indicadores en los que se alcanza la excelencia con relevancia positiva y con una tendencia positiva:

- Alumnado de ESO con evaluación positiva en distintas materias.
- Eficacia de la permanencia un año más en el mismo curso de ESO.
- Eficacia de los Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

-Indicadores con relevancia positiva pero con una tendencia discontinua:

- Promoción del alumnado de ESO.
- Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias.
- Eficacia del tránsito entre las etapas que conforman la enseñanza básica.
- Alumnado de ESO que alcanza la titulación.
- Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO.
- Absentismo escolar en ESO.

-Indicadores con relevancia positiva pero con una tendencia negativa:

- Abandono escolar en ESO
- Idoneidad curso-edad en educación secundaria obligatoria.
- Cumplimiento de normas de convivencia.

- Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia para la convivencia.
- Alumnado reincidente en conductas contrarias y / o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Conductas contrarias a la convivencia.
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

-Indicadores con relevancia negativa pero con una tendencia positiva:

- Alumnado con título en ESO que continúa estudios posteriores.
- Alumnado que solo presenta conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Promoción alumnado de ESO con adaptaciones curriculares (sin tendencia).

Los datos presentan el predominio de una relevancia positiva en todas áreas de medición: enseñanza-aprendizaje, atención a la diversidad y clima y convivencia. Asimismo, de los 20 indicadores de medición, 17 presentan una relevancia positiva.

Del análisis de tendencias y relevancias de un centro se pueden concluir sus fortalezas y oportunidades de mejora.

PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO PARA EL CURSO (19/20)

-Diseño y creación de la página web del centro.

Responsables: Coordinador TIC Y Equipo directivo. Temporalización: Todo el curso. Indicadores de calidad: La página web del centro.

-Elaborar un banco de recursos con actividades de reflexión sobre las conductas contrarias a las normas de convivencia.

Responsables: Departamento de Orientación, Profesorado de Guardia, Tutores y Profesorado implicado. Temporalización: Todo el curso. Indicadores de calidad: Balance de convivencia, Memoria de Departamento de Orientación y Banco de Recursos.

-Crear y llevar a cabo, desde todos los departamentos didácticos, actividades de redacción para el desarrollo en el alumnado de la competencia escritora.

Responsables: Todo el profesorado Temporalización: Todo el curso. Indicadores de calidad: Grado de adquisición de la competencia lingüística, Programaciones de los departamentos didácticos, y Autoevaluaciones trimestrales de los departamentos.

-Comunicar a las familias, a través de las observaciones en Seneca, el procedimiento de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en las distintas sesiones de evaluación.

Responsables: Todo el profesorado Temporalización: Todo el curso. Indicadores de calidad: Informes de evaluación y observaciones en Séneca.

-Creación de un banco de recursos de actividades de reflexión vinculadas a los planes y proyectos del centro para atender al alumnado en el tiempo de guardia.

Responsables: Todo el profesorado Temporalización: Todo el curso. Indicadores de calidad: El banco de recursos y la hoja de registro.

5.2.DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL CENTRO Y COORDINACIÓN:

En los meses de septiembre y octubre se llevará a cabo una reflexión en el seno de los departamentos y las áreas de competencias acerca de la necesidad de formación en base a nuestros objetivos planteados en los distintos ámbitos educativos: mejora de resultados académicos, análisis de los indicadores homologados y de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro, planes y proyectos del centro y mejora en la calidad de la enseñanza-aprendizaje. El departamento de FEIE analizará las propuestas presentadas por los departamentos y en coordinación y colaboración con el CEP Cuevas -Olula, establecerá un Plan de Formación para el curso académico.

El Plan de Formación será revisable cada trimestre, incluyéndose las actividades formativas ofertadas por el CEP y otras instituciones. Emplearemos los correos electrónicos y el tablón de anuncios de formación en la sala de profesores para dar publicidad a la formación y otras actividades de este departamento.

Por tanto, el Plan de Formación del profesorado del IES Sierra de los Filabres se elabora cada curso escolar teniendo en cuenta:

1. Las necesidades del Centro: Análisis de Indicadores Homologados y las propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación.
2. Las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos.

Se atenderá, entre otros aspectos, a las necesidades formativas que pueden ser detectadas como consecuencia de:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
- Consultas al claustro.
- Propuestas del CEP, etc.

Uno de los instrumentos empleados para la detección de necesidades formativas de las Áreas de competencia y los Departamentos es el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO DE NECESIDADES FORMATIVAS CURSO 2019/2020		
DEPARTAMENTO/ÁREA:		
➤ TEMÁTICAS DE INTERÉS	SELECCIONA MARCANDO X	
1. COMPETENCIAS CLAVE		X
2. ATENCIÓN ALA DIVERSIDAD, CONVIVENCIA E IGUALDAD		
3. ACTUALIZACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS		
4.PLURILINGÜÍSMO		
5. COMUNIDADES DE APRENDIZAJE		
6.PLANES DE MEJORA Y FORMACIÓN		
7.FORMACIÓN EN TÉCNICAS ON LINE(TIC/ TAC)		
8. DESARROLLO PROFESIONAL.DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS.		
9.FORMACIÓN PROFESORADO NOVEL		
10.INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		

11. ENTORNOS DE APRENDIZAJES ESPECÍFICOS					
12. FORMACIÓN EN RELACIÓN A PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO					
13. AUTOEVALUACIÓN: PROPUESTAS DE MEJORA					
14. METODOLOGÍAS DE TRABAJO INVESTIGADOR Y COLABORATIVO					
15. CULTURA EMPRENDEDORA					
16. MEJORA DE RENDIMIENTOS ESCOLARES Y GESTIÓN DEL CENTRO.					
17. OTRAS NECESIDADES					
<p>➤ MODALIDADES</p> <p>Escribe el número de la temática en el recuadro de la modalidad elegida</p>					
GRUPO DE TRABAJO	DE FORMACIÓN EN CENTRO	ASESORAMIENTO EN EL CENTRO	CURSO PRESENCIAL/ ONLINE	JORNADAS, CHARLAS	
<p>➤ PROPUESTA DE GRUPO DE TRABAJO/ FORMACIÓN EN CENTRO:</p> <p>TEMÁTICA:</p> <p>COORDINADOR:</p>					

ÁREAS QUE HAN CUMPLIMENTADO EL CUESTIONARIO Y DATOS OBTENIDOS:

Tras la entrega de este cuestionario a las áreas de competencia para detectar las necesidades formativas en el centro, los datos obtenidos han sido los siguientes:

➤ **Área social-lingüística.** Temáticas formativas demandas:

- Uso de Séneca para la evaluación por competencias. Evaluación del alumnado desde el cuaderno del profesorado.

Modalidades de formación: grupo de trabajo o curso presencial/ online.

➤ **Área Orientación.** Temáticas formativas demandas:

- Atención a la diversidad, convivencia e igualdad.
- *Modalidades de formación:* curso presencial/online y jornadas o charlas..

➤ **Área científico-tecnológica.** Temáticas formativas demandas:

- Uso de Séneca para la evaluación por competencias. Evaluación del alumnado desde el cuaderno del profesorado.

Modalidades de formación: grupo de trabajo o curso presencial/ online.

➤ **Área artística** Temáticas formativas demandas:

- Actualizaciones didácticas y metodológicas.
- Desarrollo profesional. Didácticas específicas.

Modalidades de formación: cursos presencial/online.

5.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN

-Potenciar la formación en la comunidad educativa. Incitar la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

-Favorecer todas aquellas actividades de formación orientadas a desarrollar la experimentación curricular tanto en el aspecto teórico como práctico.

-Fomentar entre el profesorado el intercambio de experiencias educativas y la elaboración y difusión de materiales didácticos.

- Potenciar la participación reflexiva y comprometida del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula. Animar al profesorado para que analice su tarea educativa y sea capaz

de diagnosticar, planificar, evaluar y diseñar estrategias metodológicas que mejoren su práctica diaria en el aula.

-Evaluar la acción formativa para mejorarla.

-Contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo potenciando la formación del profesorado en la actualización científica y didáctica, la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollo de transversalidad y de la interculturalidad, la participación en programas europeos y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. DEMANDAS FORMATIVAS EN RELACIÓN A LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

OBJETIVOS	PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL CURSO 2018-2019	ÁMBITO DE DEMANDA FORMATIVA
<p>-Mejorar las medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.</p>	<p>Comunicar a las familias, a través de las observaciones en Seneca, el procedimiento de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en las distintas sesiones de evaluación.</p> <hr/> <p>Responsables: Todo el profesorado Temporalización: Todo el curso. Indicadores de calidad: Informes de evaluación y observaciones en Séneca</p>	<p>-Evaluación del alumnado desde el cuaderno del profesorado. -Uso de Séneca como herramienta de comunicación con las familias del grupo y profesorado</p>
<p>-Mejorar la convivencia del centro.</p>	<p>-Elaborar un banco de</p>	<p>-Ámbito: convivencia escolar</p>

	<p><i>recursos con actividades de reflexión sobre las conductas contrarias a las normas de convivencia.</i></p>	
	<p>Responsables: Departamento de Orientación, Profesorado de Guardia, Tutores y Profesorado implicado. Temporalización: Todo el curso. Indicadores de calidad: Balance de convivencia, Memoria de Departamento de Orientación y Banco de Recursos.</p>	
<p>Desarrollar estrategias metodológicas comunes para mejorar la expresión escrita desde todas las áreas curriculares.</p>	<p><i>-Crear y llevar a cabo, desde todos los departamentos didácticos, actividades de redacción para el desarrollo en el alumnado de la competencia escritora.</i></p> <p>Responsables: Todo el profesorado Temporalización: Todo el curso. Indicadores de calidad: Grado de adquisición de la competencia lingüística, Programaciones de los departamentos didácticos, y Autoevaluaciones trimestrales de los departamentos.</p>	<p>Ámbito: actualizaciones didácticas y metodológicas.</p>

-Fomentar el uso de las TICS en el centro	<i>-Diseño y creación de la página web del centro.</i>	Ámbito de demanda: formación TICS.
	<i>Responsables:</i> Coordinador TIC y Equipo directivo.	
	<i>Temporalización:</i> Todo el curso.	
	<i>Indicadores de calidad:</i> La página web del centro.	

Los **objetivos específicos** relativos a la formación y actualización del profesorado a nivel de Centro para **el curso 2019 -2020** son los siguientes:

1. Continuar con la formación en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (**TIC, TAC**), para una mayor presencia de las mismas en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula: pizarra digital, creación de páginas web, plataformas digitales para la organización de contenidos educativos, desarrollo de aplicaciones educativas informáticas prácticas, etc.

**Pretende dar respuestas a la propuesta de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro:
-Diseño y creación de la página web del centro.*

2. Desarrollar **estrategias metodológicas comunes** para mejorar la expresión escrita desde todas las áreas curriculares.

*Pretende dar respuestas a la propuesta de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro:
-Crear y llevar a cabo, desde todos los departamentos didácticos, actividades de redacción para el desarrollo en el alumnado de la competencia escritora.*

3. Mejorar la coordinación para una más eficaz y cohesionada atención a la diversidad en el Centro en las diferentes materias. Aplicando **medidas** de atención a la diversidad **adaptadas a las necesidades específicas del alumnado mediante la utilización de Séneca** como

herramienta de comunicación con las familias del grupo y profesorado para conocer el seguimiento académico del alumnado.

Pretende dar respuestas a la propuesta de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro:

-Comunicar a las familias, a través de las observaciones en Seneca, el procedimiento de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en las distintas sesiones de evaluación.

4. Afianzar mecanismos de **mejora de la convivencia** en un marco común de aceptación de las normas de convivencia y de superación de conflictos mediante el diálogo y la reflexión.

**Pretende dar respuestas a las propuestas de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro:*

-Elaborar un banco de recursos con actividades de reflexión sobre las conductas contrarias a las normas de convivencia.

5. **Uso de Séneca para la evaluación por competencia clave. Evaluación del alumnado desde el cuaderno del profesorado.** Dada la implementación de la evaluación en competencias clave y de indicadores a través de Séneca, desarrollar acciones formativas de carácter colectivo para actualizar programaciones y forma de evaluar de forma coordinada en el centro.

**Pretende dar respuestas a las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos didácticos.*

6. Dar respuesta a las necesidades formativas del centro vinculadas a **los planes y proyectos** que se desarrollan del centro.

Pretende dar respuestas a la propuesta de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro:

-Creación de un banco de recursos de actividades de reflexión vinculadas a los planes y proyectos del centro para atender al alumnado en el tiempo de guardia.

Además de los objetivos citados, deberá procurarse la manera de establecer **mecanismos para la mejora de las buenas prácticas docentes** mediante el intercambio de experiencias entre el profesorado. Ello se puede hacer posible contemplando tanto la difusión de la metodología de cada docente en la

enseñanza del currículo de cada materia o materias afines, como, incluso, la observación directa en el aula en la aplicación de esta metodología. .

5.4. LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN.

A continuación se presentan las temáticas formativas que pretenden dar respuesta a los diferentes ámbitos de mejora recogidos en la detección de necesidades recogida en el Plan de Formación del Profesorado del Centro.

- **USO DE SÉNECA PARA LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIA CLAVE. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DESDE EL CUADERNO DEL PROFESORADO. (cursos ofertados a través de las convocatorias de los CEP).**
- **ACTUALIZACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.(cursos ofertados a través de las convocatorias de los CEP).**
- **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (cursos ofertados a través de las convocatorias de los CEP).**
- **CONVIVENCIA ESCOLAR (cursos ofertados a través de las convocatorias de los CEP).**
- **FORMACIÓN TICS: (cursos ofertados a través de las convocatorias de los CEP).**
- **FORMACIÓN VINCULADA A LOS PROYECTOS Y PLANES QUE DESARROLLA EL CENTRO (cursos o jornadas convocados por los CEP).**

Las modalidades básicas de formación contempladas en nuestro plan de formación son: Cursos y Jornadas.

Las mencionadas demandas en nuestro centro son producto de un análisis y una reflexión compartidos sobre la práctica educativa, como una manera de promover el crecimiento y el desarrollo del profesorado, basada en el aprendizaje cooperativo, la autoformación y la autoevaluación dirigida a mejorar la práctica docente.

1. FORMACIÓN: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA.

La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico y/o pedagógico a cargo de especialistas en cada materia.

Los cursos podrán ser presenciales, semipresenciales y a distancia. Los cursos presenciales podrán incorporar un tiempo para llevar a la práctica los aprendizajes realizados. Los cursos a distancia podrán incluir alguna sesión de carácter presencial para intercambio y comunicación de aprendizajes y experiencias. En las modalidades semipresenciales deberán especificarse en la convocatoria el número de horas de cada uno de los dos tipos y la propuesta de trabajos o actividades que se van a desarrollar en la fase no presencial, y si deberá ser realizada individualmente o en grupo, determinándose los criterios de evaluación.

2. JORNADAS.

Son modalidades formativas de carácter puntual cuyo principal objetivo es difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés concreta, intercambiar experiencias o debatir sobre los avances que se vayan realizando en un campo científico, didáctico o de actualidad. Su desarrollo puede incluir conferencias de expertos, presentación de experiencias y comunicaciones, talleres, mesas redondas y exposiciones de material. Su duración es breve y concentrada en el tiempo (entre uno y tres días consecutivos).

5.5. TEMPORALIZACIÓN

El Plan de formación del profesorado deberá estar terminado a finales de octubre para ser incluido en el Proyecto Educativo de centro.

Será revisado anualmente, teniendo en cuenta aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y el centro.

La planificación será la siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA	RESPONSABLES
Constitución, organización y planificación del departamento de FEIE	Septiembre-octubre	Equipo directivo y FEIE, coordinador/as de áreas
Análisis de indicadores homologados y de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro.	Septiembre-octubre	Equipo directivo y FEIE

Los departamentos analizan las necesidades de formación y elaboran sus propuestas de actuación para el curso escolar.	Octubre y junio	Departamentos
Los coordinadores de las áreas entregan las propuestas formativas de las áreas al departamento de FEIE y se debaten en la reunión de este departamento.	Septiembre/octubre	Los coordinadores de las áreas y jefatura del departamento de orientación
El departamento de FEIE presenta al Equipo directivo las necesidades formativas planteadas desde las áreas curriculares y el departamento de orientación.	Septiembre / octubre	El departamento de FEIE
El Departamento de FEIE contacta con la asesoría de referencia en el CEP de Cuevas - Olula para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la formación del profesorado en el nuevo curso escolar.	Octubre	El departamento de FEIE
Elaboración del Plan de Formación del profesorado en el centro.	Octubre /noviembre	El departamento de FEIE y Equipo directivo
Análisis y valoración de los resultados académicos de la 1ª evaluación y propuestas de mejora	Enero-febrero	Claustro, ETCP y el departamento de FEIE

Seguimiento de las propuestas de mejora y otras actuaciones referidas a los indicadores homologados.	Enero-febrero	Equipo directivo, jefatura DFEIE, coordinador/as de áreas
Autoevaluación de las actividades formativas y propuestas de mejora.	Trimestralmente (enero, abril y junio)	Los participantes de la formación
Análisis y valoración de los resultados académicos de la 2ª evaluación y propuestas de mejora.	Abril	Claustro, ETCP y el departamento de FEIE
Diagnóstico y detección de las necesidades formativas del profesorado para el próximo curso(la información obtenida del diagnóstico se enviará al CEP.)	Mayo-junio	El departamento de FEIE
Recopilar y analizar la información para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Reuniones del equipo de evaluación.	Abril-mayo	Componentes del DFEIE, equipo de evaluación y equipo directivo.
Autoevaluación de las actividades formativas y propuestas de mejora.	Trimestralmente (enero, abril y junio)	Los participantes de la formación
Recopilar y analizar la información para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Reuniones del equipo de evaluación.	Junio	Claustro de profesorado. Componentes DFEIE y Equipo de evaluación.

Elaboración de la Memoria final del Plan de Formación.	Junio	Departamento de FEIE y Equipo de evaluación.
--	-------	--

5.6.EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Este elemento del Plan queda cumplimentado y desarrollado en cada uno de los planes de formación parciales que lo conforman, ya que en ellos se aborda para cada actividad formativa su con siguiente evaluación.

Se creará un registro de actividades formativas realizadas durante el curso por parte del profesorado. Al finalizar el curso, en la Memoria del departamento se hará una evaluación del desarrollo del plan anual de formación y las actividades realizadas.

Además, el departamento de FEIE recogerá trimestralmente una autoevaluación de las actividades formativas del profesorado realizadas hasta el momento que incluirá los siguientes aspectos:

-ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO **Trimestre:**

ÁREA/DEPARTAMENTO:

Valorar de 1 a 4 (4=Óptimo; = Satisfactorio; 2=Aceptable; 1=Insuficiente)

Profesor/a	Actividad formativa	Valoración	Propuesta de mejora

Este modelo de autoevaluación trimestral se recoge en el ANEXO 1 de esta programación.

-IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN.

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	PERSONAS QUE REALIZAN LA FORMACIÓN	NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN (Aula/s, Ciclo , Plan de Centro)

Al final de cada trimestre y curso escolar se cumplimentará los documentos anteriores para valorar las actividades formativas y su implementación en el aula o en el centro.

Las necesidades del Centro (Análisis de Indicadores Homologados y las Propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación), las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos y las necesidades individuales serán los tres pilares fundamentales para rehacer en cada curso escolar el presente Plan de Formación, en particular, en el planteamiento de los objetivos que se pretenden alcanzar en relación con la preparación del profesorado para cursos siguientes.

Además de los mencionados anteriormente, podrán aparecer propuestas de formación desde otros ámbitos o frentes: tras las conclusiones obtenidas por la aplicación de alguna otra evaluación externa al Centro, tras las reflexiones que se recojan desde cualquier Órgano del Centro, tras la revisión anual del curso (especialmente, las del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa), y que quiera elevarse para su discusión en el ETCP o el Claustro del Profesorado.

La información obtenida y la toma de decisiones en la evaluación de cada Plan quedará reflejada en la Memoria final de cada curso escolar.

Por último, a comienzos de cada curso, con esta información ya presente, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa contactará con la asesoría de referencia en el CEP Cuevas -Olula para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la formación del profesorado en cada nuevo curso escolar. A ser posible, se fijará una reunión entre ambos. En esta reunión se dará forma definitiva a las actuaciones a desarrollar durante el curso escolar.

6. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

La evaluación del centro presenta dos vertientes: la evaluación externa que podrá realizar el Servicio General de Ordenación y Evaluación educativa y la evaluación interna, o autoevaluación, que el centro realizará con carácter anual.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una **Memoria de Autoevaluación**, contando para ello **con las aportaciones** que realice el ETCP, **el Claustro de Profesorado** y el Consejo Escolar.

La Memoria de Autoevaluación incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores homologados.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un **equipo de evaluación** que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad

educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

La normativa establece varios órganos básicos a la hora de llevar a cabo la evaluación interna de los centros:

- **Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa**
- **Equipo de Evaluación.**
- **El equipo técnico de coordinación pedagógica** tendrá la siguiente competencia:

-Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.

- **El Claustro de Profesorado** tendrá las siguientes competencias:

- Analizar y valorar el funcionamiento general del instituto, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

- Informar sobre la memoria de autoevaluación.

- **El Consejo Escolar** tendrá las siguientes competencias:

- Analizar y valorar el funcionamiento general del instituto, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del instituto y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

En base a todo lo anterior, se establece la siguiente planificación del proceso de autoevaluación del centro.

6.1. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO:

La Memoria Autoevaluación del centro se elaborará con los indicadores homologados establecidos por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. En el ANEXO 2 de la programación del departamento de FEIE se recoge el informe de análisis de datos del curso 2018-2019 de nuestro centro

educativo). A ellos se les agregarán aquellos otros indicadores que el Centro determine, en el marco de su propia realidad educativa diferenciada y los procesos que se llevan a cabo en él.

Las actuaciones en el proceso de autoevaluación serán las siguientes:

1º TRIMESTRE

1. El Plan de Autoevaluación del centro será presentado por el Equipo directivo y el Departamento de FEIE al Claustro y Consejo Escolar para que sirva de guía de trabajo y se incluyan las modificaciones convenientes en los documentos del centro.

2. Las propuestas de mejora para este curso escolar, recogidas en la Memoria de Autoevaluación, se darán a conocer al Claustro y Consejo Escolar y se presentarán en las reuniones del departamento FEIE y de ETCP para adoptar las medidas oportunas en las Programaciones.

3. Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en una sesión de dicho órgano colegiado durante el primer trimestre.

4. Se constituirá el equipo de evaluación.

2º TRIMESTRE

5. Los departamentos didácticos elaborarán una autoevaluación trimestral cuyo modelo se recoge en el Plan de Centro. Este documento de autoevaluación se cumplimentará tras los resultados académicos de las tres evaluaciones.

6. En el primer Claustro del 2º trimestre, tras el análisis de los resultados de la 1ª Evaluación, se establecerán propuestas de mejora para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación del centro, si se estima oportuno.

7. En las reuniones de ETCP y departamento de FEIE, tras las aportaciones del Claustro, se hará una primera valoración de los logros y dificultades de las propuestas de la Memoria de Autoevaluación para este curso y se establecerán posibles nuevas propuestas a partir de la información facilitada por los indicadores homologados recogidos en el ANEXO 4 (*Seguimiento de las propuestas mejora de la Memoria de Autoevaluación para curso 2019-2020 y propuestas para el siguiente curso*) correspondiente de la programación FEIE.

8. Se reúne el Equipo de evaluación para posibles modificaciones en el desarrollo de la Memoria de Autoevaluación con las aportaciones del ETCP y Claustro.

3º TRIMESTRE

9. En el Claustro del segundo trimestre se analizarán los resultados académicos de la 2ª evaluación, así como la convivencia y se presentarán propuestas de mejora, si se estima oportuno, para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación del centro.
10. En las reuniones de ETCP y del departamento de FEIE, tras las aportaciones del Claustro, se valorarán los logros y las dificultades de la Memoria de Autoevaluación y se elaborarán las propuestas de mejora para el curso 2020/21 en relación a los indicadores homologados y a los objetivos específicos de nuestro centro.
11. El Equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.

El Plan de Centro habrá de ser modificado convenientemente para ajustarse a las conclusiones derivadas de los procesos de autoevaluación del Centro del curso anterior, introduciendo las propuestas de mejora que se crean oportunas.

6.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación interna aparecen recogidos en el apartado M del Plan de centro:

*“El resultado del proceso autoevaluación de centro se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una **memoria de autoevaluación** que analizará y evaluará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado y que incluirá:*

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.*
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.”*

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un **equipo de evaluación** que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

En base a lo anterior, el Equipo de Evaluación del IES Sierra de los Filabres estará formado por:

- El equipo directivo al completo.
- La Jefatura del departamento de Formación, Evaluación e Innovación

- Un representante del sector padres y madres en el Consejo Escolar
- Un representante del sector alumnado en el Consejo Escolar
- El representante del sector PAS en el Consejo Escolar
- Un representante del sector de profesorado en el Consejo Escolar.
- Los coordinadores de los planes y proyectos que el centro desarrolla.

Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en una sesión de dicho órgano colegiado durante el primer trimestre. Para ello, la dirección del Centro convocará una sesión del Consejo Escolar, a principios de curso, en la que se realizará la votación de cada sector y la elección y nombramiento de representantes en el equipo de evaluación.

El equipo de evaluación será el encargado de confeccionar la Memoria de autoevaluación del centro.

CALENDARIO DE REUNIONES Y ACTUACIONES DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN:

PRIMER TRIMESTRE

-OCTUBRE (28): se eligen los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación. Para ello, la dirección del Centro convocará una sesión del Consejo Escolar, a principios de curso, en la que se realizará la votación de cada sector y la elección y nombramiento de representantes en el equipo de evaluación.

-OCTUBRE-NOVIEMBRE: el equipo de evaluación se reunirá en una sesión inicial para su constitución y puesta en funcionamiento. En dicha reunión se aprobará:

1. Acuerdos sobre el calendario de reuniones y actuaciones.

SEGUNDO TRIMESTRE

-ENERO(13): Tras los resultados de la primera evaluación, se reúne el equipo de evaluación para posibles modificaciones en el desarrollo de la Memoria de Autoevaluación con las aportaciones del ETCP y Claustro.

TERCER TRIMESTRE

-ABRIL (13): Tras el análisis los resultados académicos de la segunda evaluación, y con las aportaciones del Claustro y del ETCP, se reúne el equipo de evaluación para el estudiar las propuestas presentas e incluir las modificaciones pertinentes a la Memoria de Autoevaluación del centro.

-JUNIO (26) : El equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación del centro, para su aprobación y su inclusión en el Plan de Centro.

-El Equipo de Evaluación se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que la Dirección lo estime oportuno.

-Las reuniones del Equipo de Evaluación serán presididas por la Directora del Centro, actuando como secretaria la jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. De cada reunión se levantará acta. Se creará un libro de actas del Equipo de Evaluación para este fin.

6.3 PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 2019/2020 EN MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

A continuación se presentan las propuestas de mejora para el curso 2019-2020. En ellas, se asume los indicadores establecidos sobre autoevaluación para la mejora de logros escolares.

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

- 2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
- Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
 - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Propuestas de mejora para el curso 2019-2020:	Temporalización:	Personas responsables:	Indicadores de calidad
---	------------------	------------------------	------------------------

<p><i>-Crear y llevar a cabo, desde todos los departamentos didácticos, actividades de redacción para el desarrollo en el alumnado de la competencia escritora.</i></p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Todo el profesorado</p>	<p>Grado de adquisición de la competencia lingüística, Programaciones de los departamentos didácticos, y Autoevaluaciones trimestrales de los departamentos.</p>
---	----------------------	----------------------------	--

4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

4.1 Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

<p>Propuestas de mejora para el curso 2019-2020:</p>	<p>Temporalización:</p>	<p>Personas responsables:</p>	<p>Indicadores de calidad</p>
<p><i>-Comunicar a las familias, a través de las observaciones en Seneca, el procedimiento de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en las distintas sesiones de evaluación.</i></p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Todo el profesorado</p>	<p>Informes de evaluación y observaciones en Séneca.</p>

6. LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

Propuestas de mejora para el curso 2019-2020:	Temporalización:	Personas responsables:	Indicadores de calidad
<i>-Elaborar un banco de recursos con actividades de reflexión sobre las conductas contrarias a las normas de convivencia.</i>	Todo el curso	Departamento de Orientación, Profesorado de Guardia, Tutores y Profesorado implicado.	Balace de convivencia, Memoria de Departamento de Orientación y Banco de Recursos.

7. OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS CENTRO.

Propuestas de mejora para el curso 2019-2020:	Temporalización:	Personas responsables:	Indicadores de calidad
<i>Diseño y creación de la página web del centro.</i>	Todo el curso	Coordinador TIC y equipo directivo.	La página web del centro.
<i>-Creación de un banco de recursos de actividades de reflexión vinculadas a los planes y proyectos del centro para atender al alumnado en el tiempo de guardia.</i>	Todo el curso	Todo el profesorado	El banco de recursos y la hoja de registro.

6.4. AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

En el ANEXO 3 de la Programación del departamento de FEIE se recoge el documento de Autoevaluación de los departamentos didácticos que se cumplimentará tras los resultados académicos de las tres evaluaciones.

7. INNOVACIÓN EDUCATIVA

En este apartado detallaremos algunas líneas de trabajo novedosas, interesantes o desarrollo de la normativa más reciente:

- **Currículo integrado.** La creación de las áreas de competencias lleva aparejado un aumento del trabajo interdisciplinar. Entre las medidas concretas estará la potenciación de las actividades extraescolares interdepartamentales y la posible secuenciación de contenidos paralelos dentro de cada área. Estas sugerencias se podrán llevar a cabo a través de la ETCP o de los modelos de programación de departamento.

- **Evaluación en competencias clave a través de Séneca.** La inclusión del trabajo por competencias requiere una implicación formativa por parte del profesorado. Cada año deberemos tener dentro de nuestros objetivos el fomento de cursos, grupos de trabajo y una estrecha colaboración con el departamento de orientación.

El departamento FEIE tiene recogidas entre sus funciones los aspectos relacionados con la innovación en el Centro.

Dos apartados bastante interesantes son:

- a) “Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria”
- b) “Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado”.

De estos dos apartados se deduce que es necesario cambiar progresivamente la práctica docente hacia tareas y proyectos.

Por tanto, dos de las líneas de trabajo que se podrían trabajar en el campo de la innovación serían las siguientes:

1. Promover autoformación sobre **evaluación en competencias clave a través de Séneca.**
2. Procurar el desarrollo de **las tareas y proyectos integrados en optativas y en los ámbitos del PMAR.**

1. Para desarrollar el primer punto, en el presente curso académico, las **Programaciones Didácticas deben introducirse en Séneca.** Por ahora, **el cuaderno de clase de Séneca** no es obligatorio usarlo, pero la **evaluación es competencial**, por lo que es recomendable utilizarlo. Se incluirá su uso en el Proyecto de Centro.

2. Las tareas y proyectos integrados

En el diseño de tareas y proyectos integrados nos encontramos con unas dificultades que poco a poco debemos ir salvando. Una tarea integrada (también denominada por otras tareas compartidas o proyecto integrado) no es simplemente un contenido interdisciplinar, sino que va más allá convirtiéndose en un único proyecto de trabajo, abordado desde distintas perspectivas (materias) y que culmina en un producto único y común a todas ellas.

La estructura de espacios y tiempos escolares puede amoldarse a las tareas y proyectos diseñados.

Podemos decidir programar una tarea o proyecto por trimestre, durante un tiempo limitado (por ejemplo una semana), durante el cual la estructura de horarios y distribución de grupos se adaptará a los requerimientos de la misma. O por el contrario, abordar los proyectos respetando el reparto de materias, espacios y horas.

2. ¿Cómo programar el Proyecto (Documental) Integrado? Se trata de proyectos de una cierta complejidad que se organizan básicamente en tres fases: información, creación y comunicación.

La primera fase consiste básicamente en elegir el tema y buscar información (por ejemplo, sobre Serón).

La segunda se centra en recuperar la información almacenada, evaluarla y analizarla para adaptarla a nuestras necesidades (por ejemplo, ordenar los datos, resumirlos y compararlos). La tercera y última finaliza el proyecto dando una forma comunicable a la información (por ejemplo, presentar una exposición oral del trabajo desarrollado).

7.1 PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

En este epígrafe se recogen los planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa en los que participa el centro destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza.

En este sentido el centro pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Aumentar la participación del profesorado y alumnado en aquellos programas en los que sea posible.
- Motivar e incentivar a los docentes para que busquen fórmulas y propuestas conjuntas de actuación para mejorar la práctica docente y los rendimientos del alumnado.
- Solicitar otros proyectos que sean beneficiosos para el centro y que impliquen la participación del mayor número de docentes posible.

Nuestro Centro participa en la actualidad en los siguientes:

- **Plan de Formación del Profesorado:** Recoge las necesidades formativas del profesorado, coordinando junto con el CEP la forma óptima de satisfacer dichas necesidades mediante la

realización de actividades formativas en sus distintas modalidades, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la práctica docente.

- **Plan de trabajo de la biblioteca y el tratamiento a la lectura:** proporciona los medios humanos y materiales necesarios para la gestión de la biblioteca como centro de desarrollo cultural del Instituto.
- **Centro TIC y Escuela TIC 2.0:** facilitan la gestión y potencian el desarrollo del Proyecto de Centro, favoreciendo la fluidez de la información, la comunicación y la participación de toda la comunidad educativa.
- **Plan de Apertura:** conjunto de medidas, servicios y ayudas de apoyo a la institución familiar, como la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y la mejora de la oferta de actividades extraescolares y servicios educativos complementarios.
- **Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres:** programa por el que se crean, impulsan y coordinan medidas y actuaciones de diversa índole que refuerzan, en el contexto escolar, las condiciones para desarrollar prácticas que promuevan la igualdad entre los sexos de forma sistemática y normalizada.
- **Programas Parces/ Proa:** dotación de recursos adicionales a los ordinarios, que permite una intervención educativa más personalizada y adaptada a las necesidades del alumnado, y mejorar los índices de éxito escolar.
- **Escuelas Deportivas:** a través de este programa se fomenta en el alumnado hábitos de vida activa y saludable, buscando la universalización de la práctica deportiva en la edad escolar.
- **Programa de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales:** Instrumento de planificación de la actividad preventiva en los centros, fundamentado en unos objetivos generales y principios de actuación recogidos en la normativa específica.
- **Practicum Máster Secundaria:** el Centro forma parte de la red de centros colaboradores y acreditados del programa por el que se regulan las prácticas del alumnado en formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial.
- **Escuela Espacio de Paz:** programa de actividades que intenta proporcionar, la cultura de la paz y la no violencia con el objetivo de instaurar la convivencia pacífica en el Centro, y actividades que fomentan las relaciones humanas entre los miembros de la comunidad educativa.

- **Programa forma joven** Es una estrategia de promoción de salud que consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación atendidas por un equipo de profesionales de diferentes sectores, para ayudarles a decidir en la elección de las respuestas mas saludables.
- **Plan de convivencia** El plan de convivencia constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

A continuación se detallan los/las coordinadores/as de cada uno de los planes y proyectos del centro.

PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO	COORDINADOR/A
Programa de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	NOEL OLIVER IGNACIO
Escuelas Deportivas	EZEQUIEL CAMPOS PETE
Programas Parces /Proa	CELIA FERRE RODRÍGUEZ
Escuela espacio de Paz	FELIPE GARCÍA
Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres	M ^a LUZ VILLANUEVA MARTÍNEZ
Plan de Apertura	VIRGINIA ALBA SÁNCHEZ
Centro TIC y Escuela TIC 2.0	NOEL OLIVER IGNACIO
Plan de trabajo de la biblioteca y el tratamiento a la lectura	M ^a ÁNGELES MANZANO ROMERA

Plan de convivencia	CELIA FERRE RODRÍGUEZ
Prácticum Máster	CELIA FERRE RODRÍGUEZ
Programa forma joven	PAULA CONSUELO MARTÍNEZ SANCHIS

El desarrollo de los Planes y proyectos centros también requiere una evaluación de los mismos para analizar las actuaciones realizadas, valorar su aplicación, y los aspectos susceptibles de mejora. Por todo ello, cada coordinador/a de plan o proyecto elaborará una autoevaluación trimestralmente siguiendo el modelo autoevaluación que se recoge en el ANEXO 6 de esta programación y presentamos a continuación:

Autoevaluación de los Planes y Proyectos del centro.

Trimestre:

ÁREA/DEPARTAMENTO:

Valorar de 1 a 4 (4=Óptimo; = Satisfactorio; 2=Aceptable; 1=Insuficiente)

Plan o Proyecto Coordinador/a	Actuaciones	Valoración	Propuesta de mejora